



ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES DE SEVILLA

Escuela Universitaria de Estudios
Empresariales de Sevilla

1 - OCT. 1991

Entrada n.º 1033

PROGRAMA Y PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

LEGISLACION ADMINISTRATIVA ECONOMICA

TERCER CURSO.- Especialidades:

- * Administración Pública
- * Gestión Comercial

Curso Académico 1991-92

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		



PRIMERA PARTE:

INSTITUCIONES GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

I.- CONCEPTO DE ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO.-

LECCION 1a.- Concepto de Administración Pública.- Antecedentes históricos conformadores de la Administración Pública contemporánea.- El concepto de Administración pública.- La delimitación de la Administración Pública dentro de la Estructura del Estado; la Administración en la Constitución de 1.978.- Pluralidad de Administraciones Públicas.

LECCION 2a.- El concepto de Derecho Administrativo.- El Derecho Administrativo como ordenamiento jurídico, público, común y regulador de la organización y actividad de las Administraciones Públicas.- El Principio de legalidad y sus consecuencias; las potestades administrativas.

II.- FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.-

LECCION 3a.- Las Fuentes del Derecho Administrativo: tipología y peculiaridades.- La Constitución: Principios; estructura; valor normativo.- La Ley: concepto; notas; procedimiento de elaboración.- Clases de Leyes: Leyes Orgánicas; Leyes Ordinarias; Leyes de las Comunidades Autónomas; Decretos Legislativos; Decretos-Leyes.

LECCION 4a.- El Reglamento: concepto, fundamento y características.- Clases de Reglamentos.- Medios de control de los Reglamentos.

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D	Página	2/9



III.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA -

LECCION 5a.- Tipología de las entidades públicas: territoriales, institucionales, Corporaciones Públicas.- El principio de descentralización.- Los órganos administrativos: concepto y clases.- Los principios de organización administrativa: competencia, jerarquía, coordinación, desconcentración.

LECCION 6a.- La Administración del Estado: órganos centrales; órganos periféricos.
Comunidades Autónomas: tipología.- Organización institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas.

LECCION 7a.- La Administración Local: tipología de Entidades Locales.- El municipio: organización y competencias.- La Provincia: organización y competencias.
La Administración institucional: caracterización y clases de entes institucionales.- La Administración corporativa.

IV.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

LECCION 8a.- El acto administrativo: concepto y régimen jurídico.- Clases de actos administrativos.- Notificación y publicación del acto administrativo.- Invalidez y revocación de los actos administrativos.

LECCION 9a.- Procedimiento Administrativo: concepto y clases.- Regulación del procedimiento administrativo en el Derecho español, en particular la Ley de Procedimiento Administrativo: contenido y principios

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		



informadores.- Procedimiento para la elaboración de los actos administrativos; iniciación, ordenación, instrucción y terminación.- El silencio administrativo.- La ejecución.

LECCION 10a.- Modalidades de la acción administrativa.- la actividad administrativa de limitación o policía: significado y principales instrumentos de intervención.- La potestad sancionadora de la Administración.- La actividad administrativa de fomento.- La actividad de prestación o servicio público.

LECCION 11a.- Los contratos de la Administración. Planteamiento general y régimen jurídico.- El procedimiento general de contratación.- Las prerrogativas de la Administración contratante.- La posición del contratista.

LECCION 12a.- La Expropiación forzosa.- Significado y elementos de la institución.- El procedimiento general de expropiación.- Expropiaciones de urgencia y especiales.- Las garantías del expropiado.

V.- EL CONTROL DE LA ACTUACION DE LA ADMINISTRACION. LAS GARANTIAS DEL ADIMINISTRADO.

LECCION 13a.- Los recursos administrativos: concepto, reglas generales.- Recurso de alzada.- Recurso de reposición.- Recurso de súplica.- recurso de revisión.

LECCION 14a.- La responsabilidad de la Administración: evolución legislativa, fundamento.- Procedimiento: la acción de responsabilidad.

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		



SEGUNDA PARTE:

LA ORDENACION PUBLICA DE LA ECONOMIA

VI.- LAS BASES CONSTITUCIONALES Y LOS MEDIOS DE LA INTERVENCION PUBLICA EN LA ECONOMIA.

LECCION 15a.- El sistema económico en la Constitución.- La llamada Constitución económica: significado.- Contenido económico en la Constitución. Estructura.- El orden económico Constitucional:
a) El contexto: la economía de mercado;
b) Interpretación unitaria y principales principios.

LECCION 16a.- Las libertades económicas del sector privado; sus bases constitucionales.- La libertad de empresa.- La propiedad privada: principales modulaciones. Planteamiento constitucional de la iniciativa privada:
a) la iniciativa económica de las Administraciones Públicas (remisión); b) La reserva al sector público de recursos y servicios esenciales; c) La intervención de empresas; d) La planificación.

LECCION 17a.- El sector público empresarial: concepto de empresa pública.- Tipología de empresas públicas: régimen jurídico de su organización y funcionamiento.- Principios y competencia en orden a la creación de empresas públicas.

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		



VII.- LA INTERVENCION ADMINISTRATIVA EN DIVERSOS SECTORES ECONOMICOS.

LECCION 18a.- La intervención administrativa en la Agricultura.-
Catalogo descriptivo de las acciones públicas sobre las estructuras agrarias.- Intervenciones sobre la producción.- La reforma agraria en Andalucía.

LECCION 19a.- Régimen jurídico administrativo de la Industria.-
Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias.- La acción de fomento en el sector industrial.

LECCION 20a.- Medio ambiente.- Planteamiento general de la problemática medioambiental.- Medidas para la protección del medio ambiente con incidencia en las actividades económicas: Actividades molestas; protección de la atmósfera; protección de las aguas; otros ámbitos.
Urbanismo.- El planeamiento urbanístico.- La ejecución del planeamiento.- La edificación: las licencias urbanísticas.- La disciplina urbanística.

LECCION 21a.- La intervención pública en el Comercio Interior y la defensa del consumidor.- Descripción de las diversas actividades de limitación y control sobre el sector.- Normas sobre productos: técnico-sanitarias, de calidad, sobre identificación de los mismos.- Intervención en materia de precios: régimen de precios autorizados y comunicados.- La disciplina de mercado.

LECCION 22a.- Régimen del comercio exterior.- Régimen jurídico de las exportaciones: controles, autorizaciones; medidas de fomento.- Régimen de las importaciones: controles y autorizaciones.

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		



LECCION 23a.- Control de cambios.- La convertibilidad de la peseta.- Régimen jurídico de las divisas: a) organización del mercado de divisas: b) movimientos de divisas.- Delitos e infracciones monetarias.

El régimen de circulación de Capitales.- Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España.- Régimen de las inversiones españolas en el extranjero.

LECCION 24a.- La ordenación administrativa de la Banca y el Crédito.- El Banco de España: funciones.- El Fondo de garantía de depósitos en establecimientos bancarios.- Principios informadores del crédito oficial.- Las entidades oficiales de crédito.- La Banca privada.- Las Cajas de Ahorro.

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D	Página	7/9



BIBLIOGRAFIA

A.- Bibliografía sobre parte general (Primera parte del programa).

ENTRENA CUESTA, R., "Curso de Derecho Administrativo", vol I y II, Madrid, (ed. Tecnos).
COSCULLUELA MONTANER, L., "Manual de Derecho Administrativo", vol I, Madrid, (ed. Civitas)
GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ RODRIGUEZ, T. R., "Curso de Derecho Administrativo", vol. I y II, Madrid, (ed. civitas)
GARRIDO FALLA, F., "Tratado de Derecho Administrativo", vol I y II, Madrid, (ed. Tecnos).
MARTIN MATEO, R., "Manual de Derecho Administrativo", Madrid, (ed. Trivium).
PARADA VAZQUEZ, J.R., "Derecho Administrativo", Madrid, (ed. M. Pons)

B.- Bibliografía sobre Parte especial (parte segunda del programa).

MARTIN MATEO, R., "Derecho Público de la Economía", Madrid, (ed. Ceura)
MARTIN RETORTILLO, S., "Derecho Administrativo Económico", Madrid, (ed. La Ley)

C.- Repertorio de Legislación.

"Legislación Administrativa", preparada por el Prof. ESCRIBANO COLLADO
(ED. Servicio Publicaciones Universidad de SEVILLA).

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		



METODOLOGIA

El método para la docencia de la asignatura, consistirá fundamentalmente en el desarrollo de clases teóricas en las que se expondrá el contenido de las diversas lecciones del programa; y en la realización de determinadas clases prácticas, en grupos más reducidos.

Se dedicará un espacio de tiempo al final de la exposición de cada lección, para la participación activa del alumnado, solicitando aclaraciones, planteando dudas, o simplemente para hacer comentarios relacionados con la materia expuesta.

No obstante, dada la amplitud del programa y la escasez de horas lectivas, se recomienda que las dudas de carácter más puntual, o problemas de comprensión individual, le sean planteadas al profesor a cargo de la asignatura, dentro del horario destinado a tutorías.

El soporte del material para el estudio de la asignatura, lo constituirán principalmente, los apuntes tomados de las explicaciones en clase, la consulta en los manuales reseñados y la lectura directa de los textos legales.

SISTEMA DE EVALUACION

El sistema de evaluación y calificación POR CURSO, se basará en:

1º.- La realización de dos exámenes parciales eliminatorios de materia hasta la convocatoria de Junio.

2º.- Se podrá valorar también (especialmente para la obtención de nota) la asistencia del alumno a las clases teóricas y prácticas, así como la elaboración de trabajos realizados individualmente o en grupos reducidos, cuyo contenido sea fijado previamente de acuerdo con el profesor.

Sevilla, Septiembre de 1.991

Código Seguro De Verificación	kRzSDLZkwj8Q/J0MnnNVJg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	9/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kRzSDLZkwj8Q%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		

